

## DIRECTIVA N° 006 - 2019-GRP-DREP-UGELP-AGP

### ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CCCLI ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO



#### I. FINALIDAD

Establecer orientaciones y procedimientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades en conmemoración del CCCLI aniversario de fundación de la ciudad de Puno, el mismo que tiene la finalidad de movilizar a las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBA, EBE, ETP, ES para ofrecer un saludo a la capital de la región, mediante la participación activa, creativa y alegórica por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en representación del sector Educación.

#### II. OBJETIVO

Promover el desarrollo de las actividades cívicas, culturales y patrióticas por la celebración del CCCLI aniversario de la ciudad de Puno, en las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBA, EBE, ETP, ES. construyendo la cultura de identidad, pertinencia y fortalecimiento en los estudiantes y miembros de las comunidades educativas.

#### III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Decreto Supremo N° 011-2012-ED reglamento de la Ley 28044.
- 3.4. Ley N° 29944. Ley de la Reforma Magisterial.
- 3.5. Decreto Supremo N° 004-2013-ED reglamento de la Ley N° 29944.
- 3.6. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por las Leyes N° 28961, 28968 y N° 29053.
- 3.7. Ley N° 28628, ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las IIEE públicas.
- 3.8. R.M. N° 712-2018-minedu. "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las IIEE y programas educativos de la Educación Básica"
- 3.9. RVM N° 0022-2007-ED, Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo Libre y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las IIEE y Programas de Educación Básica.
- 3.10. Directiva N° 0004-2019-DREP. Norma complementaria al desarrollo del año escolar 2019 en la Región Puno.

#### IV. ALCANCES

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.
- 4.2. Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBA, EBE, ETP, ES del ámbito de la UGEL Puno.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- a) El desfile escolar es una manifestación cívica y civil con contenido social, cultural y educativo.
- b) El desfile escolar tiene carácter voluntario, por cuanto las Instituciones Educativas podrán alternativamente organizar actividades de celebración interna o dentro del contexto de la comunidad educativa.
- c) Se dispone el embanderamiento general de la Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la ciudad de Puno.



- 
- d) En las Instituciones Educativas; se dispone actividades de ambientación referidos al aniversario de la ciudad de Puno, promoviéndose la participación de los estudiantes a través de estrategias activas, creativas e innovadoras.
  - e) Se dispone el izamiento de la bandera de Puno en todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBA, EBE, ETP, ES del ámbito de la UGEL Puno, y la entonación del Himno a Puno en todos los actos oficiales a partir de la vigencia de la presente directiva; así como rendir honores a los símbolos de la ciudad de Puno.
  - f) Se debe promover actividades educativas, implementando estrategias pedagógicas creativas que promuevan la producción artística, intelectual de los estudiantes, los mismos que contendrán manifestaciones sobre los saberes, de historia, cultura, tradición, arte, idiomas, entre otros representativos de nuestra ciudad de Puno.

## 5.1. CEREMONIA DE IZAMIENTO DE LAS BANDERAS E INICIO DEL DESFILE ESCOLAR

- 5.1.1. El desfile escolar, se realizará el 30 de octubre del presente año, en la Av. Costanera.
- 5.1.2. Las autoridades invitadas, deberán desplazarse hacia el estrado oficial desde las 7:30 am., con la finalidad de garantizar el cronograma y temporización programada. (Inicio de la ceremonia protocolar y del desfile: 8:00 am.)
- 5.1.3. Las escoltas de las IIEE Secundarias, deben presentarse a las 7:45 am. a la ceremonia de izamiento de los pabellones nacional, regional y local; previstas por la MPP.
- 5.1.4. El izamiento de las banderas estará a cargo de las autoridades invitadas por la comisión.
- 5.1.5. El estado mayor (Jefe de línea de la I.E.S. G.U.E. "San Carlos"), será el encargado de pedir permiso a la autoridad pertinente (Director de la UGEL de Puno), para el inicio del desfile.
- 5.1.6. La participación de las delegaciones será desde la intersección del Jirón Candelaria, desplazándose por la Avenida Costanera (en sentido de Norte a Sur) hasta la intersección del Jirón Víctor E. Chave.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE EN EL DESFILE ESCOLAR.

- 
- 6.1.1. Las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBA, EBE, ETP, ES., para participar en el desfile escolar por el CCCLI aniversario de la ciudad de Puno, deben seguir los siguientes pasos:
    - Registro o inscripción virtual mediante un enlace publicado en el portal web de la UGEL Puno.
    - Las IIEE de otras provincias y distritos que deseen participar del saludo y desfile escolar por el aniversario de la ciudad de Puno, excepcionalmente, podrán registrar su participación mediante un enlace virtual colocado en la página web de la UGEL Puno y asistir al sorteo respectivo.
    - Sorteo del orden de presentación, cronogramado, comunicado y establecido oportunamente por la comisión respectiva de la UGEL Puno.
  - 6.1.2. Las IIEE, debidamente registrados y sorteados, deben presentarse en el horario establecidos del orden de participación. (ANEXO N° 02)
  - 6.1.3. Respetar estrictamente el orden y la estructura del BATALLON O DELEGACIÓN DE LAS IIEE (ANEXO N° 01)
  - 6.1.4. La delegación participante al pasar por la tribuna oficial, evitará realizar despliegues, gestos, saludos que desnaturalicen al paso del desfile.
  - 6.1.5. Las IIEE que cuenten con banda de músicos, deben evitar detenerse o realizar despliegues, saludos que desnaturalicen el normal paso del desfile.
  - 6.1.6. Los ensayos o preparativos, deben realizarse fuera de la jornada escolar, garantizando el cumplimiento de las horas efectivas establecidas.

## 6.2. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES

### 6.2.1. UGEL PUNO

- Dispone la asistencia del personal representativo de la UGEL, para la ceremonia y desfile escolar establecidos.
- Dispone la asistencia de las escoltas de las Instituciones Educativas, para el izamiento de las banderas representativas en la Av. Costanera.
- Dispone la asistencia y ordenamiento de las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBA, EBE, ETP, ES, establecidas en el sorteo del orden de participación según el anexo N° 02.
- Se encarga de la transmisión o locución del desfile escolar.

### 6.2.2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

- Conforma la comisión especial para el CCCLI aniversario de fundación de la ciudad de Puno
- Proporciona e instala el estrado oficial, debidamente ambientado y adecuado para la ubicación de las autoridades invitadas.
- Realiza las coordinaciones generales de todas las actividades programadas con motivos de la CCCLI celebración de aniversario de la fundación de la ciudad de Puno.
- Invita a las principales autoridades civiles, eclesiásticas, militares y policiales, encargándose de su bienestar y seguridad de los invitados.
- Proporciona un equipo de amplificación para la transmisión del desfile escolar.
- Proporciona e instala el estrado para la ubicación de la prensa que desea cubrir o transmitir el desfile escolar.
- Prever astas para el izamiento de las banderas representativas en la Av. Costanera y las respectivas banderas representativas.
- Dispone de la asistencia del personal de seguridad (serenazgo) para el control del comercio ambulatorio, medios de comunicación, fotógrafos entre otros.
- Organizar los enfiladeros u otros medios de aislamiento a la pista de desfile, para el control de los peatones y público espectador.
- Prever el orden, mantenimiento y limpieza de la Av. Costanera, vías adyacentes y zonas al área de desfile establecido.

### 6.2.3. POLICIA NACIONAL DEL PERU

- Disponer del personal policial, distribuidos en todo el perímetro de la zona de desfile y en el estrado oficial a fin de garantizar la seguridad de las autoridades invitadas.
- Es responsable de la seguridad en general del desfile escolar, durante el desarrollo de la misma.
- Organiza el control de tránsito de unidades vehiculares, aislando las zonas aledañas del desfile escolar.
- Disponer de las unidades móviles de emergencia para la evacuación de pacientes accidentados, en coordinación con el Hospital Regional de Puno, la mismas que estará ubicado en un lugar estratégico en una carpa de atención de emergencia rápida.

### 6.2.4. GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

- Disponer la asistencia del personal representativo del GRP a la ceremonia y estrado oficial (autoridades invitadas)
- Disponer de la instalación de una carpa de atención de emergencia rápida y proveer de insumos necesarios para su funcionamiento, en coordinación con la Dirección del HRMNB, la misma que estará ubicado en un lugar estratégico al área de evento cívico.



6.2.5. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

- a) Disponer la asistencia del personal representativo de la DREP a la ceremonia y estrado oficial (autoridades invitadas)
b) Disponer de la asistencia del personal de la DREP para el desfile, según orden establecido.
c) Disponer la asistencia de las Instituciones de Educación Superior al desfile de aniversario.

6.2.6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS O DELEGACIONES

- a) El desplazamiento de las escoltas de las IIEE, deben estar debidamente ubicados a las 7:45 de la mañana, para dar inicio a la ceremonia de izamiento de las banderas representativas.
b) Los Directores o encargados, entregarán al maestro de ceremonia el historial de la Institución Educativa a quien representan, con la debida anticipación a su participación en el desfile; con el siguiente detalle: Resumen del historial de la IIEE, en una hoja de formato A4, tipo de letra Arial de tamaño 12 a doble espacio.
c) Los Directores de las IIEE participantes, debidamente registrados o inscritos, son responsables de hacer cumplir las disposiciones contemplados en la presente Directiva.

VII. CONCENTRACIÓN DE LA DELEGACIONES

La concentración de las delegaciones participantes en el desfile escolar, se realizará en el Jr. Candelaria Herrera intersección con Av. La Costanera (de norte a sur a las 8:00 a.m.)

VIII. SANCIONES

- 7.1. Las IIEE que incumplan o transgredan lo establecido, serán amonestados y se tomara en cuenta para las próximas participaciones en eventos similares.
7.2. Esta amonestación será establecido por la comisión respectiva y tomando en cuenta las evidencias registradas de los supuestos hechos de incumplimiento a las normas establecidas para esta actividad cívico patriótico.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Las bandas de música de las IIEE, al pasar por la tribuna oficial no realizarán despliegues y saludos que desnaturalizan al paso del desfile; ya que estas agrupaciones son excepcionalmente consideradas dentro del esquema de agrupamiento.
8.2. Solo las IIEE de gestión privada, consideradas como complejos educativos, realizaran su participación con dos secciones o batallones, debidamente establecidos en el organizador visual de ORGANIZACIÓN/ESTRUCTURA DEL BATALLON O DELEGACIÓN DE LAS IIEE: (ANEXO N° 01)

Puno, Octubre del 2019.

Signature and official stamp of David G. Cornejo Mamani, Director of the Unit of Educational Management of Puno.

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
FCM/OAJ
IWTP/ESPAC.
C.c.archivo

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 01

**ORGANIZACIÓN/ESTRUCTURA DEL BATALLON O DELEGACIÓN DE LAS IIEE:**



5 metro



3 metros



**"ESTAMPAS PERUANAS"**

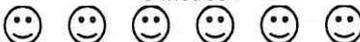
5 metros



5 metros



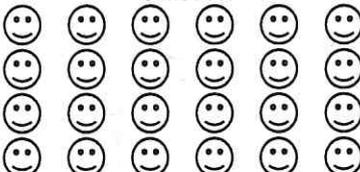
5 metros



5 metros



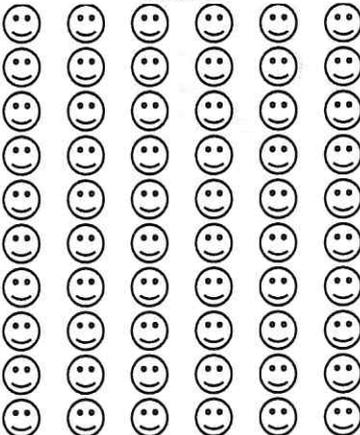
3 metros



5 metros



3 metros



5 metros



BANDA DE MÚSICOS (En caso de contar con banda, deberá pasar sin detenerse)

IDENTIFICACIÓN DE LA IE.

ESTAMPAS PUNEÑAS (1 a 3 parejas)

ESCOLTA (Única)

ESTADO MAYOR (Único)

GALLARDETES (Hasta 6 gallardetes como máximo)

BRIGADIER DE SECCIÓN (Primaria Privado)

BATALLON DE PRIMARIA 6X10 (Solo en caso de IIEE PRIVADAS COMPLEJOS)

BRIGADIER DE SECCIÓN

SECCIÓN ÚNICA (6X10)

TRABAJADORES DE LA IE





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Puno



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## ANEXO N° 02

### **ESTRUCTURA O RUTA DEL DESFILE CIVICO ESCOLAR** IZAMIENTO DE LAS BANDERAS Y APERTURA DEL DESFILE CÍVICO ESCOLAR

#### **ESCOLTAS DE LAS IIEE**

**JEFE DE LINEA: I.E.S. GRAN UNIDAD ESCOLAR "SAN CARLOS"**

#### **PRIMER AGRUPAMIENTO: IIEE PRIMARIA**

**BANDA DE MÚSICOS: I.E.S. GRAN UNIDAD ESCOLAR "SAN CARLOS"**

ORDEN	NIVEL:	INSTITUCIÓN:	
	ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO	
	ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PUNO	
ORDEN	NIVEL:	N° IIEE	NOMBRE DE IIEE:
	IEP		
ORDEN	NIVEL:	NOMBRE DE IIEE:	
ULT.	SECUNDARIA	GRAN UNIDAD ESCOLAR "SAN CARLOS"	

#### **SEGUNDO AGRUPAMIENTO: IIEE SECUNDARIA**

**BANDA DE MÚSICOS: LA GRAN Banda ESTUDIANTES PUNO**

ORDEN	NIVEL:	NOMBRE DE IIEE:	
	SECUNDARIA		

#### **TERCER AGRUPAMIENTO: IIEE SECUNDARIA**

**BANDA DE MÚSICOS: I.E.S. GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS**

ULTIMO	SECUNDARIA	GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS	
--------	------------	--------------------------------------	--

#### **CUARTO AGRUPAMIENTO: INST. PRIVADOS, EBAs, ETPs**

**BANDA DE MÚSICOS: CETPRO DE ARTE Y FOLKLORE**

ORDEN	NIVEL:	N° DE IE:	NOMBRE DE IIEE:
	PRIMARIA	IE PRIVADO	
ORDEN	NIVEL:	NOMBRE DE IIEE:	
	EBA		
ORDEN	NIVEL:	NOMBRE DE IIEE:	
	INST. PRIV.	INST. PRIVADA	ITALI – INSTITUTO DE TERAPIAS Y TÉCNICAS AVANZADAS EN LECTURA INTEGRAL
	ETP		
ULT.	ETP	CETPRO DE ARTE Y FOLKLORE	

#### **QUINTO AGRUPAMIENTO: IIEE DE GESTION PRIVADA**

**BANDA DE MÚSICOS: I.E.P. CLAUDIO GALENO**

ORDEN	NIVEL:	N° DE IE:	NOMBRE DE IIEE:
	PRIMARIA	PRIVADO	
ORDEN	NIVEL:	NOMBRE DE IIEE:	



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Puno



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	PRIMARIA SECUNDARIA	COMPLEJO PRIVADO	
ULT.	PRIMARIA SECUNDARIA	COMPLEJO PRIVADO	CLAUDIO GALENO

**SEXTO AGRUPAMIENTO: IIEE DE GESTION PRIVADA**  
**BANDA DE MÚSICOS: I.E.P. ADVENTISTA PUNO**

ORDEN	NIVEL:	Nº DE IE:	NOMBRE DE IIEE:
ORDEN	NIVEL:		NOMBRE DE IIEE:
	PRIMARIA SECUNDARIA	COMPLEJO PRIVADO	
ULT.	PRIMARIA SECUNDARIA	COMPLEJO PRIVADO	ADVENTISTA PUNO

**SETIMO AGRUPAMIENTO: EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**BANDA DE MÚSICOS: ESFAP PUNO**

ORDEN	NIVEL:	NOMBRE DE IIEE:
ULT.	EDUCACION SUPERIOR	ESFAP PUNO

